

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 “2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Cédula de información


Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Capacitaciones				
Descripción:				
Se brinda a brigadas internas, en materia de prevención y atención de emergencias a las partes interesadas.				
Fundamento legal:		Ley Orgánica del Estado de México Artículo 31 frac. XXL Ter. Código Administrativo del Estado de México artículo 6.7 frac. XXV11 Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 26 Frac. 11 Bando Municipal 2020, Artículo 200		
Documento a obtener:		Constancia de participación.	Vigencia del documento a obtener:	06 meses
¿se realiza en línea?:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A petición de la ciudadanía en general		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		N/A		
Requisitos:		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,
Personas físicas				
• Solicitud por escrito a la dependencia de protección civil		Si	1	Ley Orgánica del Estado de México Artículo 31 frac. XXL Ter.
• Identificación oficial-----		Si	1	Código Administrativo del Estado de México artículo 6.7 frac. XXV11
• Comprobante de domicilio-----		Si	1	Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 26 Frac. 11 Bando Municipal 2020, Artículo 200
Personas jurídico colectivas				
• Solicitud por escrito a la dependencia de protección civil		Si	1	Ley Orgánica del Estado de México Artículo 31 frac. XXL Ter.
• Identificación oficial del representante legal-----		Si	1	Código Administrativo del Estado de México artículo 6.7 frac. XXV11
• Comprobante de domicilio-----		Si	1	Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 26 Frac. 11
• Poder notarial-----		Si	1	Bando Municipal 2020, Artículo 200
Instituciones públicas				
• Solicitud por escrito a la dependencia de protección civil		Si	1	Ley Orgánica del Estado de México Artículo 31 frac. XXL Ter. Código Administrativo del Estado de México

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Cédula de información

<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial del representante legal----- Identificación oficial del representante legal 	SI	1	artículo 6.7 frac. XXV11 Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 26 Frac. 11 Bando Municipal 2020, Artículo 200
Duración del trámite:	15 minutos	Tiempo de respuesta:	3 días
Costo:	\$300.°°por persona	Fundamento jurídico: Artículo 215 del Bando Municipal 2020	
Forma de pago:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de débito <input checked="" type="checkbox"/> En línea (portal de pagos) <input type="checkbox"/> N/A
Dónde podrá pagarse:	Tesorería del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco		
Otras alternativas:	N/A		
Criterios de resolución del trámite	Se debe de contar con un mínimo de 10 asistentes.		
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A		

Dependencia u organismo:		Unidad administrativa responsable:			
Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos		Protección Civil			
Titular de la dependencia:		C. J. Manuel rojas salas			
Domicilio:	Calle:	Av. Tezozomoc s/n casi esquina con av. Adolfo López Mateos	No. Int. Y ext.:	S/N	
Colonia:	Xico Segunda sección	Municipio:	Valle de Chalco solidaridad		
C.P.:	56613	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. Sábado de 10:00 a 12:00 hrs.		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	59714060	N/A	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx	
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	N/A				
Nombre del titular de la oficina:	N/A				
Domicilio:	Calle:	N/A		No. Int. Y ext.:	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C.P.:	N/A				
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formatos descargables:	N/A				
Información adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Cuánto tiempo dura la capacitación?				
Respuesta:	Tienen una duración de 32 horas.				
Pregunta frecuente 2:	¿se ocupa algún material?				
Respuesta:	El instructor les solicitara el material que ocupen si realizan alguna práctica.				
Pregunta frecuente 3:	¿Se les cobra a las instituciones públicas?				
Respuesta:	Solo a las instituciones privadas.				

Cédula de información

<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>C. Viridiana Miranda Morales Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. J. Manuel Rojas Salas Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/06/2020.</p>
--	--	---